

MENDOZA, 2 de marzo de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 35316/21 caratulado: "*Ana Clara Rezinovsky s/ Solicitud acreditación materia "Comercialización" como materia optativa - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna REZINOVSKY ha cursado y aprobado la asignatura "*Comercialización*" durante el primer semestre de 2021 en la Facultad de Ingeniería de esta Casa de Estudios.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Ana Clara REZINOVSKY (Registro N° 25.708) la asignatura "**Comercialización**" con una carga horaria de SESENTA (60) horas, con validez a UN (1) espacio curricular Electivo de la carrera Diseño Industria.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en forma digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 24


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO